

que nacional. Y estos políticos, en el gobierno no tomaron absolutamente en cuenta los generosos planes de los factores de la Universidad Nueva, tachados a priori por su concomitancia con las ideas de los hombres como Edouard Herriot y Ferdinand Buisson, en desgracia entonces. León Berard reformó la enseñanza secundaria, sin consultar a los simpáticos *compagnons*. Y naturalmente, no en el sentido democrático que estos preconizaban, sino en un sentido conservador, concordante con los gustos de la fauna reaccionaria y aristocrática. El bloque nacional se preparaba ya a pasar a la reforma de la enseñanza primaria cuando, los electores cansados de su dominio, decidieron arrojarlos del gobierno. Pero tampoco las elecciones del año último inauguraron la era democrática prevista por los *compagnons*. Estas elecciones elevaron a la presidencia del gabinete a un eminente normalista, a un amigo de la Universidad Nueva, a un partidario de la escuela única. Mas lo pusieron frente a demasiados problemas de urgencia. Y Herriot no pudo dedicar mucho tiempo a la enseñanza.

Revistando la batalla de los *compagnons*, C. Freinet escribía hace poco en una revista francesa lo que sigue: «Los Compañeros de la Universidad Nueva no son una fuerza, es decir no son capaces de imponer sus puntos de vista. Y esto depende de que no han podido organizar la unidad del cuerpo de maestros. Habían establecido, en todos sus detalles el plan de la futura catedral. Pero les han faltado los *compagnons* que debían edificarla, piedra sobre piedra. Y no podía ser de otro modo, pues era en nombre de principios moribundos que se llamaba a los obreros a la acción».

3

En Alemania, la revolución creó una situación favorable a la reforma de la enseñanza. Invitó a los maestros y pedagogos, en los cuales maduraba desde antes de la guerra una conciencia nueva, especialmente en cuanto a la enseñanza elemental y post-elemental, a ensayar sus más audaces ideales. La revolución había abatido al viejo régimen. Sobre sus ruinas, iba a elevar un edificio nuevo. En la enseñanza como en todos los campos, la renovación podía ser total. La Constitución de Weimar se inspiró en la mentalidad y en la ideología de los reformadores más conspicuos de la escuela alemana. Estableció la obligatoriedad y la gratuidad de la educación popular hasta la edad de 18 años. Proclamó el derecho de los más capaces a la educación media

y universitaria. Admitió el principio de la libertad de enseñanza.

Pero ni aún en teoría este principio obtuvo en Weimar una aceptación plena. La nueva constitución alemana demarca con cuidado sus confines. Un comentarista de este capítulo de la carta de Weimar precisa así esta limitación: «En realidad, lo que asegura la Constitución en esta declaración del artículo 142 es que, el Estado velará porque se asegure a todo ciudadano y a todo niño la educación que crea concorde con sus conceptos filosóficos y con su religión o que juzguen necesaria los padres, y también porque los maestros eduquen de acuerdo con su ciencia y conciencia, sin quebrar estos mismos conceptos particulares. Pero asimismo esto tiene un límite, puesto que la Constitución ordena que en todas las escuelas los esfuerzos tiendan a desarrollar, dentro del espíritu de nacionalidad alemana y de la reconciliación de los pueblos, la educación moral, los sentimientos cívicos, el valor personal y profesional. Vale decir, que hay conceptos filosóficos cuya enseñanza no cabe dentro de la constitución, que le fija fines determinados y los fines marcados por esta disposición coactan la libertad de enseñanza en gran manera». (*La Reforma Escolar en Alemania*. Edición de LA LECTURA Serie de «Educación Contemporánea»).

Por otra parte, es interesante constatar que las mayores innovaciones de la reforma educacional alemana han sido las efectuadas en la enseñanza primaria y complementaria: «escuela del trabajo», «comunidad escolar» etc. En este sector la voluntad de renovación ha encontrado muchos colaboradores.

Y la reforma ha progresado, sobre todo, como lo remarca el libro que acabo de citar, en Sajonia, Turinghia y Hamburgo. O sea en los estados donde ha prevalecido la influencia política de los socialistas y comunistas.

En la Universidad ha persistido el espíritu del viejo régimen. Minorías enérgicas y valientes de maestros y estudiantes han tratado de reemplazarlo por el espíritu de la nueva Alemania. Pero la Universidad ha seguido siendo la ciudadela de la reacción. La Universidad y la República no han logrado entenderse. Y no ha faltado quien declare indispensable para la salud del régimen republicano una temporal clausura de las Universidades del Reich. Todo esto a pesar del principio de la libertad de la enseñanza sancionado en Weimar.

4

La libertad de la enseñanza no es, pues, sino una ficción. Es una utopía que la historia desahucia. El Estado

cualquiera que él sea, no puede renunciar a la dirección y al control de la educación pública. ¿Por qué? Por la razón notoria de que el Estado es el órgano de la clase dominante. Tiene, por ende, la función de conformar la enseñanza con las necesidades de esta clase social.

La escuela del Estado educa a la juventud contemporánea en los principios de la burguesía. Las confesiones religiosas han adaptado su enseñanza a los mismos principios. En todos los conflictos entre los intereses de la clase dominante y el método o las ideas de la educación pública, el Estado interviene para restablecer el equilibrio a favor de aquélla. Únicamente en los períodos en que los fines del Estado y de la Escuela se conciertan íntima y regularmente, es posible la ilusión de una autonomía, espiritual e intelectual al menos, de la enseñanza.

Los hombres de vanguardia de Hispano-América no deben enamorarse de un miraje. Deben hundir la mirada en la realidad. Vano es todo esfuerzo mental por concebir la escuela apolítica, la escuela neutral. La escuela del orden burgués seguirá siendo escuela burguesa. La escuela nueva vendrá con el orden nuevo. La prueba más fehaciente de esta verdad nos la ofrece nuestra época. La crisis de la enseñanza coincide universalmente con una crisis política.

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Lima, 1925.

Dr. CONSTANTINO HERDOCIA

De la Facultad de Medicina de París

MEDICO Y CIRUJANO

Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta.

Horas de oficina:

10 a 11.30 a. m. y de 2 a 5, p. m.

Contiguo al Teatro Variedades.

Teléfono número 1443

Es Ud. chic

y necesita un vestido de Frac o de Smokin, a la última moda?

ACUDA A LA

SASTRERÍA COLOMBIANA

DE FRANCISCO GÓMEZ Z.

Cuenta con larga práctica y operarios competentes para la confección de trajes.

Precios los más económicos

Avenida Central

Frente a la tienda Kepfer.